# OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 - COMUNA DE CONSTITUCIÓN

En Santiago, siendo las 10:00 horas del día jueves, 07 de enero de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – COMUNA DE CONSTITUCIÓN, referido a "Rectificación de errores u omisiones", donde se señala que: "La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

## 1) CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

- a) Se solicita aclarar si el sistema de encendido de las Luminarias se mantendrá.
- b) Se solicita aclarar si la oferta contempla el suministro e instalación de fotoceldas y si éstas tienen una vida útil de al menos 5.000 ciclos de operación.
- c) Se solicita aclarar si la Luminaria SAP de 70W tiene un Factor de Potencia (FP) mayor o igual a 0,93 en operación a potencia reducida.

- d) Se solicita aclarar si todas las Luminarias ofertadas (LED y SAP) soportan variaciones de la frecuencia nominal de 50 Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
- e) Se solicita aclarar si las **Luminarias SAP** cumplen con la máxima distorsión de armónicos de corriente (THDI) de acuerdo a la normativa vigente (DS. 327/97).
- f) Se solicita aclarar si las Luminarias SAP y sus componentes soportan sobretensiones transitorias de hasta 6 kV.
- g) Se solicita aclarar si la fijación de todas las Luminarias será realizada por medio de un Gancho de diámetro de 1 ¼" a 2", del tipo L-150, L-160 o L-400, según peso y tamaño de las Luminarias a instalar.
- h) Se solicita aclarar si el Gancho tipo L-150 tiene un espesor mínimo de 2,65 mm, el Gancho tipo L-160 tiene un espesor mínimo de 3,00 mm y el Gancho tipo L-400 tiene un espesor mínimo de 2,90 mm.
- i) Se solicita aclarar si los Ganchos son galvanizados en caliente.
- j) Se solicita aclarar si el acoplamiento de todas las Luminarias es horizontal y/o vertical, sujeción al Gancho al interior de las Luminarias, sin dejar tuberías ni cables a la vista (acoplamiento al Gancho es al interior de la Luminaria).
- k) Se solicita aclarar si el Balasto permite programación de potencial reducida por periodos de 4 a 6 horas.
- Se solicita aclarar si el Portalámpara es del tipo rosca Edison E27 para Lámparas de 70W.
- m) Se solicita aclarar cumplimiento de seguridad de las luminarias y adjuntar documentación respectiva (Certificado PE 05/07).
- n) Se solicita aclarar si la Oferta considera una **bodega** de almacenaje.
- o) Se solicita aclarar si las Luminarias LED ofertadas para el caso P3 podrán ser instaladas con ángulo de inclinación de -5° en montaje horizontal. Sumado a lo anterior, se solicita aclarar si la simulación del caso P3 realizada por la comisión evaluadora podrá considerar un ángulo de inclinación distinto al indicado en su Oferta.
- p) Se solicita actarar cantidad, modelo y potencia de las **Luminarias LED** ofertadas de acuerdo a la tabla siguiente:

| Clasificación | Modelo Luminaria | Potencia | Cantidad Luminarias |
|---------------|------------------|----------|---------------------|
| P1            |                  |          |                     |
| P2            |                  |          |                     |
| P3            |                  |          |                     |
| P4            |                  |          |                     |

q) Se solicita aclarar el número de horas presenciales y no presenciales semanales destinadas al proyecto por parte del personal evaluable, lo anterior de acuerdo a la siguiente tabla:

| Rol                      | Horas Presenciales semanal | Horas no Presenciales semanal |
|--------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Jefe de Proyecto         |                            |                               |
| Supervisor de Obra       |                            |                               |
| Prevencionista de Riesgo |                            |                               |

#### 2) **ELECNOR CHILE S.A.**

- a) Se solicita aclarar si todas las Luminarias ofertadas (LED y SAP) soportan variaciones de la frecuencia nominal de 50 Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
- b) Se solicita aclarar si las Luminarias SAP cumplen con la máxima distorsión de armónicos de corriente (THDI) de acuerdo a la normativa vigente (DS. 327/97).
- c) Se solicita aclarar si las Luminarias SAP y sus componentes soportan sobretensiones transitorias de hasta 6 kV.
- d) Se solicita aclarar profesional encargado de la supervisión de obra con su respectiva copia de licencia de instalador electricista clase-A vigente legible.
- e) Se solicita aclarar si las Luminarias LED ofertadas para el caso P3 podrán ser instaladas con ángulo de inclinación de -5° en montaje horizontal. Sumado a lo anterior, se solicita aclarar si la simulación del caso P3 realizada por la comisión evaluadora podrá considerar un ángulo de inclinación distinto al indicado en su Oferta.
- f) Se solicita aclarar plazo total para la ejecución de los servicios en días corridos.
  Una vez aclarado, se solicita adjuntar la respectiva documentación (ANEXO N°8 y ANEXO N°9).
- g) Se solicita aclarar cantidad, modelo y potencia de las **Luminarias LED** ofertadas de acuerdo a la tabla siguiente:

| Clasificación | Modelo Luminaria | Potencia                                | Cantidad Luminarias |
|---------------|------------------|---|---------------------|
| P1            |                  |   |                     |
| P2            |                  | ·-                                      |                     |
| P3            |                  | • |                     |
| P4            |                  |   |                     |

# 3) AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

- a) Se solicita aclarar si la **Luminaria SAP de 70W** tiene un Factor de Potencia (FP) mayor o igual a 0,93 en operación a **potencia reducida**.
- b) Se solicita aclarar si las **Luminarias SAP** cumplen con la máxima distorsión de armónicos de corriente (THDI) de acuerdo a la normativa vigente (DS. 327/97).
- c) Se solicita aclarar si el acoplamiento de las Luminarias SAP es horizontal y/o vertical, sujeción al Gancho al interior de las Luminarias, sin dejar tuberías ni cables a la vista (acoplamiento al Gancho es al interior de la Luminaria).
- d) Se solicita aclarar si el Balasto permite programación de potencial reducida por periodos de 4 a 6 horas.
- e) Se solicita aclarar si el Portalámpara es del tipo rosca Edison E27 para **Lámparas** de 70W.
- f) Se solicita aclarar si las Luminarias LED ofertadas para el caso P3 podrán ser instaladas con ángulo de inclinación de -5° en montaje horizontal. Sumado a lo anterior, se solicita aclarar si la simulación del caso P3 realizada por la comisión evaluadora podrá considerar un ángulo de inclinación distinto al indicado en su Oferta.

#### 4) CHILECTRA S.A.

- a) Se solicita aclarar si la **Luminaria SAP de 70W** tiene un Factor de Potencia (FP) mayor o igual a 0,93 en operación a **potencia reducida**.
- b) Se solicita aclarar si todas las Luminarias ofertadas (LED y SAP) soportan variaciones de la frecuencia nominal de 50 Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
- c) Se solicita aclarar si las Luminarias SAP cumplen con la máxima distorsión de armónicos de corriente (THDI) de acuerdo a la normativa vigente (DS. 327/97).
- d) Se solicita aclarar si las **Luminarias SAP** y sus componentes soportan sobretensiones transitorias de hasta 6 kV.
- e) Se solicita aclarar si todos los accesorios, tales como pernos, golillas, seguros y otros, son metálicos de acero inoxidable o galvanizados en caliente.
- f) Se solicita aclarar el Factor de Degradación (FD) de las Luminarias SAP no es inferior al 70% a las 24.000 horas de operación.
- g) Se solicita aclarar si el Balasto permite programación de potencial reducida por periodos de 4 a 6 horas.

- h) Se solicita aclarar si el Portalámpara es del tipo rosca Edison E27 para **Lámparas** de 70W.
- i) Se solicita aclarar si las Luminarias SAP soportan variaciones del voltaje nominal de alimentación de 220 V de +- 10%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias SAP.
- j) Se solicita aclarar si las Luminarias LED ofertadas para el caso P3 podrán ser instaladas con ángulo de inclinación de -5° en montaje horizontal. Sumado a lo anterior, se solicita aclarar si la simulación del caso P3 realizada por la comisión evaluadora podrá considerar un ángulo de inclinación distinto al indicado en su Oferta.

# El plazo para la presentación de estos documentos es el día lunes 11 de enero de 2016 hasta las 16:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico apeficiente@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. El asunto del correo deberá indicar "Comuna de Constitución – (Nombre del Oferente)".

Suscriben la presente Acta don DIEGO EDGARDO SEPÚLVEDA ÁVILA, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don PABLO IGNACIO APAOBLAZA AUGSBURGER, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don ROBERT SCHACHT WALL, Ingeniero Civil Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; doña VANESSA DUARTE SOUQUET, Ingeniero Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don RAFAEL CALDERÓN MATUTE, Ingeniero Civil Eléctrico, Ministerio de Energía; y don ARMANDO PÉREZ PEREIRA, Ingeniero Electricista, Ministerio de Energía.

### **CIERRE DE ACTA**

Siendo las 12:00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – COMUNA DE CONSTITUCIÓN".

DIEGO SEPÚLVEDA ÁVILA Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

PABLO APAOBLAZA AUGSBURGER

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

ROBERT SCHACHT WALL

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

VANESSA DUARTE SOUQUET

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

RAFAEL CALDERÓN MATUTE Profesional

Ministerio de Energía

ARMANDO PEREZ PEREIR

Profesional

Ministerio de Energía